

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S Nro. 95

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA NIT.
890.806.490-5

Demandado: JEYSON ORLANDO RONDÓN CONTRERAS C.C. 1.054.560.748
Rad: 17001-40-03-012-2023-00857-00

se agregan y ponen en conocimiento las respuestas de BANCOLOMBIA (doc. 8 y 9), DAVIVIENDA (doc. 11 y 12).

Además, BANCOLOMBIA solicita se le ratifique la cuenta de depósitos judiciales; y, verificado el oficio respectivo, se advierte que, por error involuntario, se omitió dicha información. Por lo tanto, se libraré nueva comunicación complementando la anterior en ese sentido por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

**DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 030 del 22 de febrero de 2024



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c330f07e521bb5e76ef52f422bb98926f9f22ece21e9b2df7cc78dee79b569c5**
Documento generado en 21/02/2024 01:47:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>